

LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL DE HUELVA. SU NACIMIENTO Y EVOLUCIÓN

TRINIDAD BANDA GALLEGO

Nos aproximamos en este artículo a la evolución que ha seguido una de las instituciones académicas de la Universidad de Huelva, La Escuela Universitaria de Trabajo Social, desde su nacimiento hasta la actualidad, hace ya más de 30 años. El recorrido evolutivo se hace a través de cinco etapas, que son diferentes cada una de ellas en cuanto a dependencia administrativa, procedencia de los recursos económicos, número de alumnos, profesores y personal administrativo y de servicios, recursos docentes, planes de estudio vigentes, proyección social, etc., diferencias todas ellas que guardan una estrecha relación con los cambios políticos y sociales, política universitaria, cambios de visión en la práctica profesional, etc. que se han venido produciendo a lo largo de estas tres décadas. Finaliza con unas breves, pero optimistas perspectiva de futuro para esta institución académica donde se forman y se continuará formando a los trabajadores sociales del futuro.

1. INTRODUCCIÓN

«... Yo no voy a contar una buena historia, en parte porque ofrezco un resumen, en parte porque la descripción está desprovista de detalles y colorido, y en parte, porque es de segunda mano...» (Howe, 1999, 178). Esta manera de empezar entraña el reconocimiento a una persona, que ya no está entre nosotros, Miguel Angel Caro Figueras. Fue la primera persona, que siendo director de este centro universitario, hizo el esfuerzo de recopilar informaciones dispersas como fundamentación de la Memoria de Integración de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Huelva en la Universidad de Sevilla; información que a muchos nos ha sido muy útil y a mí especialmente en estos momentos. Por tanto, partimos de la información que ya existe, añadiendo alguna que otra información, que nos ayude a entender el proceso seguido por este centro universitario desde su creación hasta la actualidad y las adaptaciones que ha tenido que ir desarrollando conforme las circunstancias lo han ido imponiendo.

Contextualicemos en primer lugar, aunque sea brevemente, el momento en el que nacen las primeras escuelas de trabajo social en España..

Es bien conocido por todos, que el primer centro donde se cursan estudios de asistencia social aparece en España en el año 1932 en Barcelona, cuando ya había sido proclamada la República, pero su actividad se interrumpirá durante los años de la guerra civil, para continuar hasta la actualidad. Alrededor de los años 50 funcionan en España 5 escuelas, 3 en Madrid y 2 en Barcelona. Hacia finales de los años 60 se produce una explosión, y van naciendo escuelas por toda la geografía española, con el objeto de salir al paso de las nuevas necesidades que tiene la población, consecuencia sobre todo de las fuertes migraciones internas de las zonas rurales a las zonas urbanas industrializadas, crecimiento de la población, déficits de servicios públicos de todo tipo, falta de infraestructuras, chabolismo, desadaptación social, etc. Una década después, hacia 1970, el número de escuelas había

crecido considerablemente, existían ya 42, de las cuales los principales promotores fueron la Iglesia Católica (Obispos, Arzobispos, Cáritas Nacional, etc.) que crea 30 escuelas, la Sección Femenina que hasta su desaparición en 1977 había creado 5 escuelas y el resto por Organismos independientes (Cajas de Ahorros, Cruz Roja, Diputaciones Provinciales, Sindicatos etc.), excepto la única oficial existente, localizada en Madrid y creada en 1967. Este rápido crecimiento de escuelas se produjo según Vázquez (cit. en Molina, 1994, 135) sin un estudio previo de las necesidades existentes, y sin una demanda correlativa de profesionales por parte de organismos públicos y/o privados. Sin una planificación previa, la mayoría de las escuelas se situaron en zonas geográficas industrializadas; otras lo hicieron respondiendo a necesidades y problemas locales y otras debieron su creación a motivaciones poco objetivas y realistas de sus promotores. Todas ellas han pasado por diferentes vicisitudes que en muchos aspectos podemos decir que son comunes. No obstante, cada una nació bajo el patronazgo de organismos diferentes, que le dieron su impronta, tanto por las enseñanzas que se impartían como para el ejercicio profesional futuro, pero que de ninguna manera han determinado la profesión de manera definitiva, ya que tanto las escuelas como los profesionales salidos de sus aulas han cambiado al compás de los cambios acaecidos en la sociedad española y en el marco europeo, pero no es bueno renegar de los orígenes, porque como bien dice Molina (1990, 188) «querer borrar, como algunos han pretendido, estas páginas de la historia de las Escuelas de Trabajo Social en España, equivale a renunciar a toda comprensión de sus orígenes, de su evolución, su apogeo y, sobre todo, del momento actual, que estamos viviendo...».

Las primeras escuelas nacen con una marcada tendencia religiosa, donde era difícil desligar lo académico y profesional del apostolado, entrega a los demás, espíritu de servicio, ayuda, vocación, etc. Ello impregnó la profesión y a sus profesionales desde sus comienzos hasta la década de los sesenta aproximadamente, época en la que se comienzan a producir una serie de cambios importantes en la sociedad española que tocó de lleno en algunos sectores profesionales y en el seno de las propias escuelas.

Una constante, y que se mantiene hasta la actualidad, es el tipo de alumnado en cuanto al género. Ha sido tradicionalmente femenino en unos porcentajes abrumadoramente dispares respecto a los varones, porque la profesión se concebía en sus inicios únicamente para mujeres. Sería interesante destacar algunas frases entresacadas de la propaganda de la época en que la profesión se dirigía conscientemente a la mujer: «puede ser asistente social *aquella joven* que quiera capacitarse para ejercer una carrera», «... una nueva profesión que prestigia a la *mujer*: la Asistencia Social» (Irazusta, 1997, 111). O esta otra bien curiosa: «Aunque no trabajes profesionalmente, la carrera te será de gran utilidad para: tu futura actuación en la vida social y en el hogar; desarrollar y valorizar tus cualidades femeninas, llenar tu vida de interés humano y fecundidad apostólica» (Molina, 1992, 145-146). Incluso en los decretos que regulan estos estudios, se refiere al alumnado en femenino.

Los planes de estudio de las primeras escuelas tenían un carácter eminentemente aplicado a la función que *las* asistentes sociales iban a desarrollar y no se exigía, como requisito previo, una preparación básica anterior. Teniendo en cuenta que los campos de intervención desde sus inicios son tan variados, cada escuela puso el acento en aquellas materias que consideraba más importantes para orientar su actuación en la práctica, y precisamente por este carácter practicante, el tiempo dedicado a *practicar* ocupó desde siempre un lugar muy importante en la formación de los futuros profesionales.

2. LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL DE HUELVA

Son muchas las diferencias que podríamos encontrar a lo largo de toda la trayectoria histórica entre la primitiva Escuela de Asistentes Sociales y la actual Escuela Universitaria de Trabajo Social. Estas diferencias son tanto cualitativas como cuantitativas, desde las distintas dependencias administrativas y económicas por las que ha pasado, como por infraestructura y dotaciones docentes, pasando por la composición y número de alumnos, número de profesores, personal administrativo y de servicios, órganos de gobierno, planes de estudios, etc. Las organizaciones así como los grandes acontecimientos históricos no nacen de la nada, todos ellos tienen su *historia* y ello es lo que nos proponemos trazar aquí, el nacimiento y el devenir histórico de nuestra escuela. Y digo nuestra porque nos sentimos vinculada a ella desde unos años después de su nacimiento hasta la actualidad, y porque lo que aquí se va a reflejar es bien conocido por todos los que conmigo comparten el día a día de esta institución académica.

La Escuela Universitaria de Trabajo Social de Huelva podríamos decir que ha atravesado por cinco etapas bien diferenciadas, si nos atenemos a los cambios que en ella han tenido lugar desde que comenzaran a impartirse clases de Asistentes Sociales por la Academia Profesional «San Isidoro», en el Curso 1967-1968 y que nos pueden marcar la pauta para analizar su trayectoria histórica hasta los momentos actuales. Vamos a dividir pues esta exposición en cinco grandes apartados donde reflejaremos los principales hitos que caracterizan cada una de las etapas.

A. Desde sus inicios en el año 1967, hasta los movimientos reivindicativos que mantuvieron alumnos y profesores para que la Escuela subsistiera como centro de formación de asistentes sociales en el año 1980. Cursos Académicos 1967-1968 a 1979-1980

Según la clasificación hecha por Molina en su monografía sobre las enseñanzas del Trabajo Social en España, la Escuela de Huelva nace en la etapa *desarrollista y de expansión*, que abarca desde 1958 hasta 1968, periodo en el que se crearon 42 escuelas, entre ellas la de Huelva. Es reconocida como escuela no oficial por Orden Ministerial de 19 de diciembre de 1966¹, comenzando las actividades docentes en el curso 1967-1968. Pero veamos con más detalle cuáles fueron sus inicios. En 1962 la Academia Profesional «San Isidoro» dependiente del S.E.U. (Sindicato Español Universitario), que impartía clases de Graduados Sociales en Huelva, traslada sus dependencias por lo inadecuado de sus espacios, a un local propiedad del Ayuntamiento de Huelva y cedido a la Jefatura Provincial del Movimiento para este fin, además de para la construcción de un Colegio Mayor Universitario. Como consecuencia de la ampliación de espacios, en 1966 la Academia solicita del Gobierno la posibilidad de impartir clases de Asistentes Sociales, hecho que se produce por la citada Orden Ministerial de 19 de Diciembre de 1966.

Cuando nace la Escuela de Huelva, los estudios de Asistente Social han sido ya reconocidos oficialmente, por tanto no estuvo presente en este largo proceso reivindicativo que condujo a ese reconocimiento, donde estuvieron implicadas todas las escuelas existentes en esos momentos, las federadas en la FEEISS (Federación Española de Escuelas de la Iglesia de Servicio Social), que eran la mayoría, las creadas por la Sección Femenina, más las independientes, así como los profesionales a través de su correspondiente federación,

¹ BOE de 9 de enero de 1967.

² BOE de 15 de mayo de 1964.

la FEDAAS (Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales).

Para cursar los estudios se requerían unos requisitos básicos, entre ellos, estar en posesión del título de Bachiller Superior, o ser Maestro de Enseñanza Primaria, o Ayudante Técnico Sanitario, o Perito de cualquier especialidad. También podrán iniciarlos los Graduados Sociales, estableciendo las convalidaciones que procedan. Al finalizar los estudios y para la obtención del título, los alumnos tenían que superar una prueba de reválida ante un tribunal designado por el Ministerio de Educación Nacional y del que formarán parte representantes del Profesorado de la escuela correspondiente, según se recoge en el Decreto 1403/1964 de 30 de abril². Posteriormente la Orden de 26 de octubre de 1966³ detalla y concreta los contenidos específicos de cada materia.

El primer plan de estudios que se cursa es el que determina la Orden Ministerial de 31 de julio de 1964⁴. Los estudios dependían académicamente de la única Escuela Oficial de Asistentes Sociales existente en España, la de Madrid, y la reglamentación rige por lo dispuesto en el citado Decreto 1403/64 de 30 de abril. Este decreto es de suma importancia por cuanto es el que reconoce oficialmente los estudios de asistente social en España, «se reconoce la meritoria labor desarrollada en España por las escuelas de Asistentes Sociales», se reglamente su formación, se unifican los contenidos de las enseñanzas y se establecen los requisitos necesarios para cursar estos estudios. Veamos la literalidad del Preámbulo:

«La inserción de los individuos en la sociedad da lugar con frecuencia a estados de inadaptación, provocados unas veces por circunstancias particulares del sujeto (instrucción deficiente, enfermedades, hábitos antisociales, emigración a un medio extraño) y consecutivos en otros casos a la especial complejidad de la vida social en sí misma y al ritmo de su evolución.

La unicidad de sentidos de estos fenómenos, y a la vez, la multiplicidad de los motivos a que obedecen han ido perfilando en las modernas sociedades una forma específica de «asistencia social» que, por un lado, no es identificable con ninguna actividad asistencial determinada (instrucción, sanidad, beneficencia, asesoramiento, etc.) pero que al mismo tiempo participa en cierto modo del contenido y de las técnicas de todas y especialmente se caracteriza por técnicas específicas de promoción social de individuos, grupos y comunidades, que no han alcanzado su normal desarrollo. Por lo que a España se refiere, la actividad de los Asistentes Sociales con el sentido y las circunstancias expuestas, es constatable por lo menos desde 1932, año de la creación en Barcelona de la Escuela Católica de Enseñanza Social.

Desde entonces la meritoria y eficaz labor de las Escuelas de Asistentes Sociales existentes, y por modo singular, las de la Iglesia y de la Sección Femenina de FET y de la JONS ha cristalizado en una realidad que permite y exige la promulgación por el Estado de normas que regulen la formación académica de los Asistentes Sociales y establezcan los requisitos para la obtención del título oficial que habilite para el ejercicio profesional de esta actividad».

En dicho decreto se regula igualmente que las escuelas pueden tener carácter oficial y no oficial; las no oficiales serían las creadas y regidas por la Iglesia, el Movimiento y Corporaciones o Entidades particulares. La duración de los estudios, dice no será inferior

³ BOE de 1 de diciembre de 1966.

⁴ BOE de 12 de agosto de 1964.

⁵ Efectivamente se refleja. En primer y segundo curso, de las 34 horas lectivas, 16 corresponden a las *Prácticas del*

a tres años, y el plan de estudios constará de enseñanzas teóricas y formación práctica. Las enseñanzas teóricas responderán a la necesidad de una formación técnica específica, con los estudios correspondientes de Sociología, Psicología, Religión y Moral que son *fundamentales para un Asistente Social*, completándose con una preparación sanitaria, jurídica y económica adecuada. A la formación práctica se le dedicará la atención que su importancia y extensión requieren, que habrá de reflejarse en los planes de estudio⁵. Los alumnos recibirán además, las enseñanzas correspondientes a la Formación del Espíritu Nacional y Educación Física. Estas materias llegarán a desaparecer posteriormente.

Sin entrar en un análisis detallado de este primer plan de estudios, si que sería conveniente hacer algunas apreciaciones. En primer lugar, no se puede descontextualizar de la situación histórica y de las prácticas sociales al uso. El carácter centralista del Estado, su acción paternalista y las prácticas benéfico-asistenciales de las instituciones definen los rasgos de un sistema basado en una concepción residual de la acción social, que mantiene y fomenta un sistema reparador ante las necesidades tanto individuales como colectivas. No obstante, también es justo decir, que en el seno de muchas escuelas se hicieron serios intentos por tener un contacto más directo con la realidad e introducir elementos innovadores en la intervención profesional. De hecho se entró en contacto con profesionales de otros países y se promovieron cursos y seminarios de formación para introducir prácticas más innovadoras.

Y volviendo a la Escuela de Huelva, desde el punto de vista económico, durante todos estos años los gastos de funcionamiento se sufragaban con las cuotas mensuales de los alumnos y algunas subvenciones, que con carácter graciable y puntual, concedían algunas instituciones onubenses, no existían, por tanto, presupuestos con ingresos sistemáticos.

Durante las once promociones de esta etapa se graduaron como Asistentes Sociales 94 alumnos, con una media de 8,5 alumnos graduados por curso, con lo que podemos decir que la escuela por aquellos años era como una *gran familia*.

B. Búsqueda de identidad propia y reforma de los planes de estudios incardinado en un movimiento de protestas generalizado en otras escuelas españolas, que abarca desde 1980 hasta 1984. Cursos Académicos 1980-1981 a 1983-1984

Esta segunda etapa se caracteriza por la búsqueda de identidad académica propia. A los problemas específicos de esta etapa, comenzando por los puramente económicos hay que sumarle los que se derivan de la existencia, en la Academia Profesional «San Isidoro» de dos secciones bien diferenciadas en cuanto a su naturaleza (la de Graduado Social y Asistente Social), pero bastante confusas en cuanto a su organización docente y burocrática y sobre todo, por el hecho de que la Sección de Asistentes Sociales aparece supeditada a la Sección de Graduados Sociales, más antigua y consolidada.

Incardinado dentro de un movimiento a nivel estatal, que reivindica un reconocimiento de los estudios y la profesión por parte de la sociedad, así como una mejora de los planes de estudio, conduce a que alumnos y profesores de la Sección de Asistentes Sociales y

Servicio Social, el resto de horas está distribuida entre 9 asignaturas, con una media de 2 horas cada una de ellas; en tercer curso, de las 33 horas lectivas, 20 corresponden igualmente a las *Prácticas del Servicio Social*, el resto de horas entre 6 asignaturas, con una media de 2 horas cada una de ellas.

⁶Aunque en el Acta Fundacional conste como Fundación Cultural privada

⁷ BOE de 28 de agosto de 1981.

apoyados por algunas instituciones onubenses, se sensibilicen lo suficiente como para iniciar un proceso de movilizaciones para reivindicar su propia especificidad y, sobre todo, crear las condiciones adecuadas que puedan facilitar el desarrollo de sus estudios, a través de la creación de una Escuela propia que canalice adecuadamente el aumento de la demanda de dichos estudios que comienza a ser patente, por el aumento del número de matrículas, y de respuesta en términos académicos a la creciente sensibilización de la sociedad onubense por todo lo relacionado con el Trabajo Social y los Servicios Sociales que comenzaban a ponerse en marcha, en consonancia con la nueva política de Bienestar Social que se había iniciado desde los poderes públicos, tras la promulgación de la Constitución de 1978.

Dicho proceso de reivindicaciones que se hace patente en numerosos paros, encierros, escritos a las autoridades académicas y políticas, notas de prensa, contactos con otras escuelas, etc. culmina con la constitución el 8 de Mayo de 1980 de un Patronato «Fundación Escuela de Trabajo Social de Huelva» con la finalidad de dotarla de cobertura jurídica y económica, lo que permite que la Escuela subsistiera como institución educativa⁶. En dicha Fundación intervienen el Gobernador Civil, el Delegado Provincial del Ministerio de Cultura, el Alcalde de Huelva, el Presidente de la Diputación Provincial; intervienen así mismo la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, la Caja Rural Provincial, la Federación Onubense de Empresarios, Cáritas Diocesana, y la Asociación Profesional de Asistentes Sociales, estando representados igualmente el Director y Subdirector de la Escuela, un representante del profesorado y un representante de los alumnos.

Con la constitución de dicha Fundación es cuando puede decirse que se inicia la Escuela de Trabajo Social de Huelva, de la que depende orgánica y económicamente, independiente ya de la Academia Profesional «San Isidoro». Es una etapa de reajuste y racionalización docente, en la que se van sentando sólidamente las bases de lo que más tarde será la Escuela Universitaria de Trabajo Social. Es necesario señalar también que de todas las Instituciones citadas con anterioridad, sólo el Ayuntamiento de Huelva y la Diputación Provincial harán efectivo, de una manera sistemática pero desigual, el sostenimiento económico de la Escuela, el resto de instituciones se irá desvinculando en la práctica.

En cuanto a Reglamentación y Planes de Estudios, la Escuela se sigue rigiendo por la legislación vigente, que salvo modificaciones puntuales, sigue siendo la de la etapa anterior. En lo académico seguía dependiendo de la Escuela Oficial de Madrid. Los alumnos debían efectuar igualmente, al finalizar sus estudios, y para obtener el título de Asistente Social, una prueba oficial ante un tribunal de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales de Madrid, y que estuvo vigente hasta que estemos en la etapa siguiente.

Durante estas cuatro promociones se gradúan un total de 96 alumnos, con una media de 24 alumnos graduados por curso lo que supera el número de las once promociones anteriores. Ello refleja la importancia creciente de la Escuela como Institución educativa en la provincia de Huelva y en las de Cádiz y Badajoz que aportan en torno al 25% de los alumnos matriculados.

C. La transformación de la Escuela en Universitaria, producto del decreto que transforma todas las escuelas de Asistentes Sociales en escuelas Universitarias, la adscripción a la Universidad de Sevilla y el comienzo de la impartición del título de Diplomado en Trabajo Social. Cursos Académicos 1984-1985

⁶ Un Acuerdo Rectoral de la Universidad de Sevilla, de 26 de octubre de 1984, autoriza provisionalmente la matrícula del Primer Curso de Diplomado Universitario en Trabajo Social, hasta tanto se den los oportunos

a 1991-1992

Esta etapa viene marcada como característica más esencial por la incorporación de los estudios de Asistente Social al ámbito universitario. El Real Decreto 1850/1981 de 20 de agosto⁷, regula la incorporación de los estudios de Asistentes Sociales a la Universidad, convirtiéndose las Escuelas existentes en todo el estado español en Escuelas Universitarias de Trabajo Social, teniéndose que adscribir a su Universidad de referencia. La nuestra será la Universidad de Sevilla.

Hagamos un poco de historia. Conseguir el objetivo de estar en la Universidad llevó doce años de esfuerzo y trabajo de muchas personas y de las instituciones que representaban, desde 1969. En este año aparece el texto del Libro Blanco sobre la Reforma Educativa donde no aparecen los estudios de Asistencia Social. Igualmente la Ley General de Educación de 1970 tampoco hacía referencia a las Escuelas de Asistentes Sociales al referirse a los Centros docentes que se integrarán en la Universidad. En 1974 se publica un Decreto sobre la Ordenación de la Formación Profesional donde por primera vez se mencionan los estudios de Asistente Social; todas las escuelas en pleno se oponen rotundamente a esta regulación, por considerar que a la profesión le corresponde un nivel más elevado. Todos estos textos servirán de acicate para llevar a cabo de forma ininterumpida, un proceso de reivindicaciones a través de múltiples gestiones, reuniones, informes, escritos a distintas autoridades académicas, a diversos Ministerios, al Congreso de los Diputados, grupos políticos, etc. y el silencio administrativo por respuesta, hasta conseguir el objetivo tan ansiado de integrar los estudios en la Universidad, que duró como hemos dicho doce años.

Tras la aparición de dicho Decreto, cada Escuela siguió su propio proceso, en ocasiones bien diferente. En el caso de la Escuela de Huelva se tuvo que constituir una figura jurídica que ostentara la titularidad del Centro en su etapa universitaria, así lo imponían los imperativos legales, de no ser así la Escuela tendría que desaparecer por imposibilidad de subsistencia, tanto económica como académica. Esta figura jurídica fue el «Consortio Escuela Universitaria de Trabajo Social», cuyos acuerdos fueron suscritos en el verano de 1984, por el Ayuntamiento de Huelva, la Diputación Provincial de Huelva y la Junta de Andalucía a través de la Dirección General de Servicios Sociales, aunque durante todo el curso 1984-1985 siguió funcionando bajo la figura del antiguo Patronato.

El curso académico 1984-1985 se inicia en una situación muy atípica, tanto desde el punto de vista académico como jurídico y económico. La Escuela no era aún oficialmente universitaria, puesto que no se había publicado el decreto de transformación, y existían dos tipos de alumnos, los de segundo y tercer curso que aún dependían de la Escuela Oficial de Madrid y serían Asistentes Sociales y los alumnos matriculados en primer curso que dependían de la Universidad de Sevilla y serían Diplomados en Trabajo Social⁸. La preinscripción la hacen cien alumnos (número muy elevado para la infraestructura del centro), por lo que se tuvo que realizar un examen de selección al que acudieron unos ochenta, matriculándose finalmente sesenta alumnos, que serán en el curso 1986-1987 los primeros Diplomados en Trabajo Social de la Escuela Universitaria de Trabajo Social

trámites legales de adscripción de la Escuela a la Universidad de Sevilla.

⁹ BOE de 26 de septiembre de 1973.

de Huelva.

Todo este curso estuvo marcado por las múltiples gestiones que se tuvieron que realizar para la transformación de la Escuela en Universitaria, hecho que se produce por Decreto de la Presidencia 210/ 1985 de 25 de septiembre. Por estos años, todas las escuelas españolas están en este proceso de iniciar gestiones para incorporarse a sus Universidades respectivas, bien a través de la integración plena o a través de la adscripción, según determina el Real Decreto 2293/1973, de 17 de agosto⁹, por el que se regulan las Escuelas Universitarias. Una vez adscrita la Escuela a la Universidad de Sevilla, el paso siguiente sería su integración.

El Plan de Estudios propuesto en este momento para su aceptación por la Universidad de Sevilla es el que se deriva del Real Decreto 1850/81 de 20 de Agosto, complementado con la Orden Ministerial de 12 de Abril de 1983¹⁰, por la que se establecen las directrices para la elaboración de los planes de estudios de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social, que ya se encontraba vigente en la Escuela, siendo homologado oficialmente por el Consejo de Universidades por Acuerdo de 6 de Octubre de 1988¹¹. Este nuevo plan de estudios supuso una adecuación a la complejidad que van adquiriendo las funciones profesionales, con la puesta en marcha de numerosos dispositivos de Servicios Sociales, donde los trabajadores sociales encontraron un amplio abanico de posibilidades laborales. Los cambios que habían acontecido en la situación política española, y como consecuencia cambios de toda índole, orientan como tarea prioritaria conseguir una mejor cualificación profesional, lo cual se conseguiría modificando en primer lugar el currículo académico, para dotar a los trabajadores sociales de una formación más científica. Desaparece definitivamente la prueba de reválida que el alumno había de hacer obligatoriamente para obtener su título.

Es importante destacar que en dicha Orden, punto Primero, se establece que el contenido de las enseñanzas se distribuirá por áreas con especial atención a la específica de Trabajo Social que se constituirá en el área vertebradora e integradora de estas enseñanzas. Por ello es necesario destacar el paso tan importante que supuso, para las materias docentes específicas de Trabajo Social, la creación del Área de Conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales» inexistente hasta entonces, por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 19 de junio de 1990¹², con carácter de Área específica para las Escuelas Universitarias de Trabajo Social, con los efectos previstos en el artículo 35.1 de la Ley de Reforma Universitaria. Esta decisión se tomó siguiendo la disposición adicional segunda del R.D. 1888/1984 en el que se establecía que cada 5 años el Consejo de Universidades, previa consulta a la Comunidad Académica y a los Consejos Sociales, debía proceder a revisar el catálogo de áreas de conocimiento, teniendo en cuenta las nuevas situaciones y necesidades sociales.

Mientras la Escuela estuvo adscrita a la Universidad de Sevilla, todos los profesores obtuvieron la *venia docendi* para continuar impartiendo sus respectivas materias.

En esta etapa finalizan ocho promociones con el resultado aproximado de unos 450 diplomados universitarios, con una media de 56 alumnos graduados por curso, como puede apreciarse mucho más elevada que la de las dos etapas anteriores.

¹⁰ BOE de 19 de abril de 1983.

¹¹ BOE de 18 de noviembre de 1988.

¹²BOE nº 201, de 22 de agosto de 1990.

D. La integración en la Universidad de Sevilla. Desde 1991 hasta 1993. Cursos Académicos 1991-1992 a 1992-1993

Esta etapa se podría considerar transitoria, puesto que se está a la expectativa de la creación de la Universidad de Huelva. Se desarrolla con la integración a la Universidad de Sevilla, a través del Decreto 168/1991, de 10 de septiembre¹³, por el que se autoriza a la Universidad de Sevilla, a impartir las enseñanzas de la Diplomatura de Trabajo Social mediante la integración de las escuelas Adscritas de Trabajo Social de Huelva y Sevilla y que tendrá efecto a partir del 1 de septiembre, según el artículo 4º del mismo.

Los contactos con la Universidad de Sevilla se mantenían a través del Vicerrectorado para los Centros Universitarios de Huelva. Académicamente todo seguía igual; a nivel de infraestructuras se iniciaron una serie de reformas, que se hacían necesarias ante el aumento del número de alumnos, se ampliaron los fondos bibliográficos y se dotó de material de apoyo para el ejercicio de la docencia. No obstante, el cambio más significativo fue el que afectó al personal, tanto profesores como personal de administración y servicios, que se integró en la Universidad, estos últimos como laborales o funcionarios interinos, y el profesorado, como Asociados unos y otros como Titulares Interinos, integrándose de manera formal en los respectivos Departamentos universitarios de la misma, no sin ciertos desajustes, fundamentalmente por la distancia geográfica, que fueron superados en la etapa siguiente.

E. La creación de la Universidad de Huelva y la integración en la misma. Desde 1993 hasta la actualidad. Cursos Académicos 1993-1994 a 1999-2000

En esta etapa es donde nos ubicamos en la actualidad y se inicia con la creación de la Universidad de Huelva, por la ley 4/1993 de 1 de julio¹⁴. Hasta esta fecha, todos los centros universitarios de Huelva formaban parte de la Universidad de Sevilla.

La creación de la Universidad supone la culminación de un largo proceso reivindicativo donde participan todas las instituciones onubenses, así como el conjunto de la sociedad, como se dio muestras en la masiva manifestación del 3 de marzo de 1988, de hecho este día quedó instituido como el día de la Universidad de Huelva. Esta participación popular converge naturalmente con la política universitaria de la Junta de Andalucía, que crea simultáneamente las Universidades andaluzas en las provincias que aún no las tenían, Huelva, Almería y Jaén.

Una vez puesta en marcha el funcionamiento de la Universidad recién creada, con un periodo transitorio para la elección de Rector, composición del Claustro Universitario, y aprobación de sus Estatutos (todo ello actualmente culminado), todos los centros y titulaciones existentes se integran en la Universidad de Huelva.

Todo ello traerá importantes cambios para la Escuela Universitaria de Trabajo Social. La característica más destacada de este periodo, en lo que respecta a la propia Escuela

¹³ BOJA de 25 de octubre de 1991.

¹⁴BOJA nº 72, de 6 de julio de 1993

es, de un lado, el cambio de ubicación física de las dependencias de la misma, provocado fundamentalmente por el aumento considerable del número de matriculaciones, y por supuesto, otros aspectos importantísimos para la docencia y la investigación, que se corresponden con la existencia de una Universidad propia.

Todo el profesorado de la Escuela se integra en sus respectivos Departamentos, según el Mapa Departamental Provisional aprobado por la Comisión Gestora, lo cual es un hecho importante, si tenemos en cuenta que muchos profesores de la Escuela aún no tenían integración efectiva en ninguno de ellos, aún cuando estuvo durante un tiempo dependiendo de la Universidad de Sevilla, lo cual no pudo ser un motor que canalizara de forma efectiva las inquietudes de promoción profesional. Esta etapa podemos decir que está actualmente superada.

No obstante quizás sea interesante hacer un recorrido por el desarrollo que ha tenido el Departamento donde se integran las materias específicas de la Diplomatura. En el momento de la constitución del Departamento, el área de «Trabajo Social y Servicios Sociales» estaba integrada por cinco profesores titulares interinos de Escuela Universitaria, dos profesores asociados a tiempo completo y uno a tiempo parcial. Para la constitución del Departamento fue necesario completar el número mínimo que contempla la normativa vigente, con el área de «Sociología», que contaba con un profesor titular y tres profesores asociados a tiempo completo. Posteriormente, por necesidades de ajuste, se solicitó al Departamento, por parte del Vicerrectorado de Ordenación Académica, la inclusión del área de «Filosofía», que contaba con dos profesores titulares. Esta última, pasó a formar parte del Departamento de Didáctica de las Ciencias, con lo que al desgajarse del Departamento inicial, éste cambia su denominación, pasando a llamarse «Sociología y Trabajo Social», nombre que mantiene actualmente y que tiene su sede en la Escuela Universitaria de Trabajo Social, ya que es, donde imparten docencia la mayor parte de sus miembros. Aunque la composición actual difiere bastante de los momentos iniciales. El área de «Trabajo Social y Servicios Sociales» cuenta actualmente con seis profesores titulares de escuela universitaria, cuatro profesores asociados a tiempo completo y tres profesores a tiempo parcial. Igualmente el área de «Sociología» ha variado ostensiblemente su composición; cuenta actualmente con dos profesores titulares de universidad, un catedrático de escuela universitaria, un titular de escuela universitaria, y tres profesores a tiempo completo. Todo ello da muestras de la importancia que para la Escuela tuvo la integración en las estructuras universitarias, que fue quizás el hito más importante para estos estudios.

En esta etapa también es necesario resaltar los cambios que se han producido en los planes de estudios. Actualmente conviven tres planes de estudios: el primer plan de estudios de la Diplomatura (1984, a extinguir), el plan elaborado a partir de las directrices propias de 1990 (1996, a extinguir) y el último (1998). Los cambios más sustanciales de los mismos los podemos sintetizar en los siguientes puntos:

- a. Las asignaturas se cursan por créditos y no por horas;
- b. Disminuye el número de horas lectivas presenciales del alumno;
- c. Aumenta y se diversifica el número de asignaturas optativas;
- d. Se diversifican los contenidos curriculares con materias que responden a la formación

académica que demanda la sociedad actual, como consecuencia se integran áreas de conocimiento, inexistente hasta entonces;

e. Disminuye el número de horas prácticas (en Instituciones) que ha de cursar el alumno, etc.

Al margen de lo que constituye la docencia de las asignaturas que componen el plan de estudios, desde distintos Departamentos se organizan una gran variedad de actividades docentes extracadémicas (Cursos, Jornadas, Seminarios, etc.) sobre temas monográficos, que sirvan de complemento a la formación de los alumnos.

En estas seis promociones, exceptuando el curso actual, finalizan sus estudios 626 alumnos aproximadamente, con una media de 100 egresados por curso, estando matriculados actualmente unos 850 alumnos en los tres cursos. Como puede apreciarse aumenta de forma considerable tanto el número de egresados como de matriculados respecto a etapas anteriores, datos que se prevé se puedan superar o al menos se mantengan en un futuro.

Sintetizando podemos decir que la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Huelva, así como las del resto de España, excepto las de reciente creación -Almendralejo Jerez de la Frontera, Linares, Cuenca, Talavera de la Reina-, que ya han nacido en el ámbito universitario, son las antiguas escuelas de asistentes sociales, creadas en España desde 1932, reconocidas oficialmente en 1964, e incorporadas a la Universidad a partir de 1981, primero como adscritas, después integradas plenamente, aunque aún actualmente algunas de ellas están aún en el segundo de los procesos. Veamos en el siguiente cuadro la distribución de escuelas en España por Comunidades Autónomas y su situación respecto a la Universidad.

Fuente: Elaboración propia. Actualizado a Junio de 2000

Por último y para finalizar, creemos importante dejar constancia de lo que se prevé para un futuro no muy lejano, que vendrá marcada sin duda, por el próximo traslado a las nuevas instalaciones que la Escuela tendrá en el Campus del Carmen, mejor adaptada a la realidad académica universitaria y a la necesidad de espacios e infraestructura de los que actualmente se carece. Desde el punto de vista académico, el Plan de estudios actual se prevé implantado para algunos años, tras las sucesivas modificaciones realizadas recientemente. El número de alumnos que cursará la Diplomatura es algo difícil de prever porque oscilará en función a muchos indicadores, pero uno fundamental será la competencia en el acceso a las nuevas titulaciones que se pongan en marcha en la Universidad de Huelva en un futuro, y a la demanda del mercado de trabajo. No obstante, si quisiéramos reflejar el esfuerzo que desde esta Escuela se está haciendo por investigar y tener presente los nuevos yacimientos de empleo para los trabajadores sociales, así como adaptar los contenidos formativos a estas nuevas realidades que se van imponiendo en el campo de lo social. Este es el reto que tenemos por delante, formar profesionales cada vez mejor cualificados, que contribuyan a hacer posible una sociedad más justa y solidaria.

BIBLIOGRAFÍA

Comunidad Autónoma	Universidad y Localidad	Integrada	Adscrita
ANDALUCÍA	CÁDIZ	Jerez de la Fra	Adscrita
	HUELVA	Huelva	Integrada
	GRANADA	Granada	Integrada
	JÁEN	Jiitarrs	Integrada
	MÁLAGA	Málaga	Integrada
	SEVILLA	Sevilla	Integrada
	(Olavi)		
	CORCA DOZ	Tratado	Escuela de Trabajo Social de
ASTURIAS	Mulago (1959-1989)	Escuela Universitaria de Trabajo Social, Málaga.	Adscrita
	HOWE, D. (1999): <i>Dando sentido a la práctica</i>	Granada, Maristan.	Adscrita

BAZARRES	BAZARRES	Almería	Almería	Integrada	San Sebastián
REZOLA	REZOLA	Almería	Almería	Integrada	San Sebastián
CANARIAS	LA LAGUNA	La Laguna	La Laguna	Integrada	
MEMORIA DE INTEGRACIÓN DE	LA LAGUNA	La Laguna	La Laguna	Integrada	
DE SEVILLA, 1991.	LA LAGUNA	La Laguna	La Laguna	Integrada	
MOLINA SÁNCHEZ, M ^a . V. (1990): «Las Escuelas de Trabajo Social en España», <i>Cuadernos de Trabajo Social</i> nº 3, 183-197.	LEÓN	León	León	Integrada	
(1994): <i>Las enseñanzas del Trabajo Social en España 1932-1983. Estudio socio-educativo</i> , Madrid, Universidad Pontificia de Comillas.	SALAMANCA	Salamanca	Salamanca	Integrada	
SARASA URDIOLA, S. (1993): <i>El servicio de lo social</i> , Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.	VALLADOLID	Valladolid	Valladolid	Integrada	
V.V.A.A. (1989): <i>Un curso en la educación de trabajo social: ¿Énfasis en el individuo o en la sociedad?</i> IV Seminario del Grupo Regional Europeo de Escuelas de Trabajo Social. Barcelona, Hogar del Libro.	CASMANCHA	Talavera de la R	Talavera de la R	Integrada	
	BARCELONA	Barcelona	Barcelona	Integrada	Adscrita
	JUEDA	JuEDA	JuEDA	Integrada	Adscrita
	ROVIRA I VIRGIL	Tarragona	Tarragona	Integrada	Adscrita
EXTREMADURA	EXTREMADUR	Almendralejo	Almendralejo	Integrada	Adscrita
GALICIA	SANTIAGO COMP	Santiago Compostel	Santiago Compostel	Integrada	Adscrita
	VIGO	Ourense	Ourense	Integrada	
MADRID	COMPLUTENSE	Madrid	Madrid	Integrada	
MURCIA	MURCIA	Murcia	Murcia	Integrada	
NAVARRA	PÚBLI NAVARR	Pamplona	Pamplona	Integrada	
PAIS VASCO	PAIS VASCO	San Sebastián	San Sebastián	Integrada	
	PAIS VASCO	Vitoria-Gasteiz	Vitoria-Gasteiz	Integrada	
LA RIOJA	LA RIOJA	Logroño	Logroño	Integrada	Adscrita
VALENCIA	VALENCIA	Valencia	Valencia	Integrada	
	ALICANTE	San Vicent Ruspeig	San Vicent Ruspeig	Integrada	

